

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJO SUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2 ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 20 MAY 2024

VISTO: El Expediente S01:0000297/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1745/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$350.000, provenientes del Convenio UNAM - INFoD -Instituto de Formación Docente- "Nuestra Escuela de Hoy", correspondientes a Recursos Propios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 023/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral Nº 1745/23 – Incorporación de Fondos – Recursos Propios en el Marco del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Formación Docente -INFoD-FCF Educación Ambiental para Cuidar Nuestros Territorios de Vida. (\$350.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 24 de Abril de 2024 y aprobado por unanimidad de los Conseieros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES ORDENA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 1745/23 dictada adreferéndum del Consejo Superior el día 29 de Diciembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 02

HjF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones